



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: viernes, 13 de Abril de 2018

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE ROMANCOS

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2018

1253

En la intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2018, así como la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto. El citado documento ha resultado aprobado inicialmente por la corporación en pleno en sesión de 30-12-2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Romancos, a veinte de marzo de 2018. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María
Ángeles Clemente Arroyo